



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO - SANTANDER**

SECRETARÍA

A V I S O

El suscrito Secretario de este Juzgado, HACE CONSTAR, que por auto del 3 de junio de 2021, se ordenó la reconstrucción del siguiente expediente :

Proceso: DIVISORIO
Radicado: 2006-00196-00
Demandantes: EFRAIN GALVIS CARDENAS Y OTROS
Demandados: VIRGINIA CARDENAS DE GALVIS Y OTROS

El presente AVISO , se fija en el micrositio del Juzgado en la página Web de la Rama Judicial y en la Secretaría, por el término de veinte (20) días, poniendo en conocimiento que han transcurrido más de 5 años a partir del registro de la medida cautelar sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria 321-21046 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro, de propiedad de las partes y actualmente no se ha encontrado el expediente en la cual se decretó, para que los interesados puedan ejercer sus derechos

Cualquier información adicional, se proporciona mediante el correo institucional del Despacho j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono 3175839881

El presente se fija hoy veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

**CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d77fac453c465eb4356bb8daa47fb4bbed3494344ab4164bf3f95cd3ca0ddc4a

Documento generado en 28/06/2021 09:34:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**